



---

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****ANUNCIO**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Josefina Maroto Fernández.

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego por elevación.

Caudal máximo concedido (l/s): 154,40.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/ha): 8.000.

Superficie regable (ha): 193.

Potencia instalada (Kw): 49,98.

Lugar, término municipal y provincia: Finca "Las Tamujas", Malpica de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Orden Ministerial de fecha 26 de junio de 1963. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de febrero de 1999.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 4.<sup>a</sup> de la resolución de fecha 11 de febrero de 1999, de transferencia del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva concesión administrativa; en concreto, la superficie de riego, y las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar, como consecuencia de la variación anterior.

Referencia del expediente: E-0059/2016.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 3 de marzo de 2017.–La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-1651